

JUZGADO OCTAVO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE MEDELLÍN

Diciembre 5 de 2023

05001 41 05 008 2023 10070 00

Dentro de la acción de tutela presentada por AMPARO DEL SOCORRO ARBELÁEZ ZAPATA identificada con C.C.21.395.561, quien actúa como agente oficiosa de CARLOS EDUARDO HOYOS HENAO identificado con C.C. 70.049.890, en contra de la ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SURAMERICANA S.A. con NIT 800.088.702-2 y en la que se dispuso vincular como sujeto pasivo en este trámite a la a la IPS UROCLIN S.A.S. con NIT. 811.023.675-2, conforme lo manifestado por la IPS vinculada en su escrito de contestación, esta Agencia Judicial considera necesario VINCULAR por pasiva al presente trámite constitucional a la IPS FUNDACIÓN COLOMBIANA DE CANCEROLOGÍA CLÍNICA VIDA con NIT. 800.241.602-1.

Conforme a lo anterior, notifíquese a las vinculadas, a efectos de que se pronuncien frente a los hechos de la tutela y alleguen la documentación que considere pertinente.

Se les concede el término de **UN (1) DÍA**, contado desde el momento de su notificación, para que se pronuncien por el medio más expedido sobre la presente acción de tutela.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

La Juez,

ANNY CAROLINA GOENAGA PELÁEZ

HAGO CONSTAR

QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADOS NRO. 201 CONFORME AL ART. 13, PARÁGRAFO 1º DEL ACUERDO PCSJA20-11546 DE 2020, EL DÍA 06 DE DICIEMBRE DE 2023 A LAS 8:00 A.M., PUBLICADOS EN EL

https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-008-municipal-de-pequenas-

MOULUMUM MONICA PÉREZ MARIN Firmado Por:
Anny Carolina Goenaga Pelaez
Juez Municipal
Juzgado Pequeñas Causas
Laborales 008
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b48f56c6b07d5f79d68ce3ad97b84f34f6bf79d9dfd37c82f562c0eab6039f58**Documento generado en 05/12/2023 03:07:21 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica